



1º CURSO

INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	GRUPO A: Martes de 19:30 a 20:30 h. Viernes de 17:30 a 18:30 h.
	GRUPO B: Martes de 17:30 a 18:30 h. Viernes de 18:30 a 19:30 h.
CORO	Martes de 18:30 a 19:30 h.

2º CURSO

INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
CORO	Jueves de 19:30 a 20:30 h.

3º CURSO

INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	Miércoles de 18:30 a 20:30 h.
CORO	Lunes de 18:30 a 19:30 h.
CONJUNTO	Lunes de 17:30 a 18:30 h.

4º CURSO

INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	Jueves de 18:30 a 20:30 h.
CORO	Lunes de 18:30 a 19:30 h.
CONJUNTO	Lunes de 17:30 a 18:30 h.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación..

ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, mieda la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curso las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunidad Valenciana.

DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, mieda el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

LOS HORARIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DEL ALUMNADO DE MÚSICA SON ORIENTATIVOS, TIENEN CARÁCTER PROVISIONAL Y, DESPUÉS DE LA MATRÍCULA, PUEDEN SER MODIFICADOS A CAUSA DE AJUSTES DE HORARIOS Y OTROS MOTIVOS ACADÉMICOS O DE RÉGIMEN INTERIOR.